

***POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DEL BANCO  
DE LA NACIÓN.***

El Banco de la Nación, como empresa socialmente responsable, reconoce sus funciones bajo la siguiente política:

- a.- El Directorio es el primer y mayor interesado en promover y las políticas de Responsabilidad Social Empresarial del Banco de la Nación.
- b.- Construir relaciones con nuestros grupos de interés basadas en nuestros valores institucionales con la finalidad de generar una cultura de valor y mejora continua
- c.- Adoptar la iniciativa mundial de sostenibilidad que impulsa las Naciones Unidas a través del Pacto Mundial.
- d.- Adoptar buenas prácticas medioambientales, optimizando el uso de recursos, y el manejo de los residuos y emisiones derivados del desarrollo de la actividad institucional de acuerdo a la normativa nacional vigente
- e.- Impulsar que el logro de los objetivos institucionales, se encuentren enmarcados en un alto nivel de comportamiento ético que refleje un sistema transparente de gestión.
- f.- El compromiso institucional del Banco de la Nación busca el desarrollo de las comunidades donde se genera un valor sostenible
- g.- Difundir a todos los grupos de interés las acciones y avances en materia de responsabilidad social de la organización.

Aprobado en sesión de Directorio N° 1816, de fecha 22 de julio 2010